

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giran-	Remi-	
do la-	tiendo	
Admon.	importe	
PROVINCIAS ..	{ Trimestre ...	5'50
	Semestre ...	10 9
	Un año ...	19 17
ULTRAMAR ..	{ Trimestre ...	17 13
	Semestre ...	28 25
EXTRANJERO ..		
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez		
últimos días girara la Administración con el		
punto arriba indicado.		

PAGO ADELANTADO.

El juramento.

Agítase ahora de nuevo esta cuestión tan importante con motivo de la proposición presentada ayer en la alta Cámara por el senador Sr. Corradi.

Muchas son las opiniones expresadas ya en pro, ya en contra de la abolición del juramento, según que los labios que las emiten son intérpretes de un criterio más ó menos liberal, ó un espíritu más ó menos escrupuloso en punto á doctrinas religiosas; pero la necesidad de armonizar la libertad del diputado con la legalidad, y la de hacer que puedan tomar asiento en las Cámaras aquellos que el cuerpo electoral ha investido con el cargo de representantes suyos, exigen que en la cuestión del juramento se adopte una resolución energética y de amplia tolerancia.

El juramento no es más que la promesa más ó menos solemne de cumplir fielmente el deber de representante del país, acatando la forma de gobierno, á virtud de la cual toma asiento el elegido en el templo de la ley. Hágase en la forma que se haga, si el que ha de prestar la promesa guarda en su pecho la religión de su nombre, que es su honor, no ha de faltar á la palabra por él empeñada, ya invoca el nombre de Dios, ya diga únicamente *prometo*; y aquí está la piedra de toque. Quien nos que se emplee la frase «Jurares por Dios... etc.» y sostienen otros que se sustituya por la de «Prometeis guardar», previendo que puede ser investida con el cargo de diputado una persona que no tenga determinada idea religiosa.

Proclamada la tolerancia en esta materia, sancionada en la Constitución del Estado, entendemos que nadie puede ni debe ser compelido á prestar el juramento en la forma que se viene haciendo, porque sería lo mismo que legalizar un acto por medio de una transgresión de ley. ¿Qué es lo que se desea obtener? Una formal y solemne promesa de cumplir fielmente los deberes del cargo que el diputado asume, y de respetar la forma de gobierno que la nación se ha dado en uso de su soberanía; luego si este es el ideal que se persigue, ¿por qué prohibir las creencias de los diputados, obligándoles á jurar contra su conciencia en el caso que sean libre-pensadores, ó no reconozcan religión alguna positiva?

Como medio de transacción entre tan opuestos extremos, la proposición presentada por el Sr. Corradi merece todas nuestras simpatías; es la palabra de honor empeñada por el caballero á la faz del país, y en la tierra clásica de la hidalguía no es posible suponer que haya quien falte á ella, máxime cuando los actos de ese representante son públicos y caen bajo el dominio de la censura. Todos los pueblos más adelantados en civilización, han elevado á sus representantes de esa ceremonia, adoptando fórmulas que ponen á cubierto sus creencias, si bien le comprometen tanto y tan gravemente como si pronunciase las palabras sacramentales ante la Biblia y la imagen del Crucificado.

¿Qué miedo puede tenerse á la abolición del juramento? ¿Acaso se cree en estos tiempos de tanta fuerza que se haga irrevocable e intransigible? No; aunque así fuera, no habría nunca justificación para suponer que un hombre pueda faltar á lo que dice poniendo por testigo á su conciencia, fiscal inexorable de sus propios abatos, y recto juez de sus mismas obras.

No sabemos cuál será el criterio del Gobierno en esta cuestión, si bien es la abolición una de las promesas que tiene hechas antes de llegar al poder; pero sea lo que quiera, é insírese en uno ó otro criterio, nosotros creemos que bien merece tenerse en cuenta la propuesta del Sr. Corradi, que sin herir susceptibilidades, ni lesionar creencias, abre las puertas del Parlamento á todo aquel que tiene derecho á los suffragios de sus conciudadanos con arreglo á la ley civil, y le liga á los fueros de la nación y á los compromisos que adquiere con sus representados, con igual fuerza que si llevase la fórmula consagrada por la costumbre.

Polémica.

Los mestizos y los *bull-dogs* se disputan la amistad y la protección del cardenal arzobispo de Toledo, ni más ni menos que si éste diese recomendaciones para entrar en la gloria ó en el ministerio de Gracia y Justicia.

Si el cardenal fuese otro, la cuestión quedaría reducida á averiguar quiénes le defenderían mejor en el asunto de la provisión de curatos.

Es decir; en el caso de que el cardenal colo- case económicos en donde debiera colocar *curas propias*.

Pero como el cardenal no es otro, se inclina- rá á *El Siglo Futuro*.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Mártes 23 de Enero 1883

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

Recuerda el periódico de Capetillo que hoy celebra sus días un hermano de su amo, y dice:

«*El Siglo Futuro* eleva con todo respeto cordialísima felicitación al ilustre desterrado y á toda su augusta familia.»

¿A qué profundidad estará el colega cuando tiene que elevarse para llegar hasta el salteador de Cuenca?

Y todo esto sin perjuicio de cobrar del Gobierno los 40.000 reales consabidos.

La verdad es que este Nocedal es listo.

Y su hijo Ramón también es listo.

Es una familia de listos.

Hoy, día de San Ildefonso, patron del arzobispado de Toledo, no se publicará *El Siglo Futuro* por ser fiesta de precepto en esta diócesis.

¡Hola! ¡Hola!

Ya empezamos á bajar la cabeza ante... la diócesis.

Así nos gusta, Sr. Nocedal; nada de soberbia con los prelados.

Es la única manera de evitar esas peloteras católicas, de las que á veces sale Vd. tragando saliva.

O haciéndola tragarse á *El Cabecilla* y á *La Fé* sus correligionarios, hasta cierto punto.

Dice *El Cronista*:

«El hombre más atrabilario de nuestro país, una personalidad, un ídolo, el gobernante más desacreditado de nuestra España.»

Y *La Iberia*, sintiendo el alfilerazo, se apresura á contestar:

«Basta. Ni siquiera es preciso añadir que vive en la calle de Fuencarral.»

¡Chica! ¡Te has tirao plancha!

Sobre la baja de los valores:

«Y es que no se explica este movimiento tan acuñado y persistente á la baja...»

La explicación es bien sencilla; pero á nadie puede extrañar que *La Iberia* no la encuentre.

Por varias razones.

Hablan unos católicos de otros, y dan esta lección de zoología:

»Por supuesto, la tal distinción, aun á los menos idóneos para descubrir el veneno en la cola de ciertas sutilezas metafísicas, les oíra, perdonémoslo lo chavacano de la frase, á cuerno.»

La cola de las sutilezas metafísicas... no puede ser.

Habrá querido decir la cola de los metafísicos sutiles.

Después de esto, ¿cómo extrañar que haya oír á cuerno entre católicos... chavacanos?

Leemos en un periódico católico neto, en la sección que dedica al santo del día:

«... á pesar de su mucha humildad fué más tarde consagrado arzobispo de la metropolitana de Toledo.»

De modo que lo ordinario, cuando no lo indispensable para alcanzar esos puestos, es ser soberbio y altanero?

Damos las gracias al *Siglo Futuro* por haber desvanecido nuestras dudas.

Parce que se cumplirá con todo rigor el acuerdo tomado anoche de que el gobernador nombrado que en el término de tres días no salga para su destino, se entenderá que renuncia al puesto que se le ha confiado.

Estas si que son alcaladas.

Luego sucede que el gobernador es invitado á presidir una procesión, y todo el mundo tiene que hablar de si el frac le sentaba bien ó mal.

¡Claro!

En tres días de plazo no hay tiempo para otra cosa que para comprarlo de lance; echarle un poco de espíritu de vino, frotarlo bien... y á la maleta con él.

De *La Correspondencia*:

«Ha corrido la noticia de que se vendía en dos millones de reales un excelente, respetable y antiguo periódico liberal-conservador.

Dícese que este periódico seguiría haciendo la misma política con dirección á los centralistas.

También se habla en voz no muy alta y por muchas personas, muy bien en favor del elemento más liberal del partido liberal-conservador, y no tan bien del elemento más conservador del mismo partido.»

¿Ven ustedes cómo todo se vende si hay quien lo compre?

El éxito mayor ó menor del negocio consiste en el precio y clase de la mercancía, y en llegar con oportunidad.

Por lo demás... todo se vende.

Decía *El Diario Español* que se había opuesto el ministro de Estado á que se diera un indulto á la prensa con motivo de los días de S. M. el rey.

Con permiso del colega, nos permitirá que dudemos de la actitud que atribuye al señor marqués de la Vega de Armijo, que no es de los mayores enemigos que tiene la prensa.

¡Vaya! que lo dudamos.

Propone *El Correo* que no se publique los domingos ningún periódico.

No le vendría mal al Ministerio que dejaran de publicarse todos los diarios que no le defienden.

Y con este fin sigue funcionando la fiscalía.

Diez ó doce son los gobernadores á quienes alcanza la combinación.

Los mandan á sus casas con objeto de que estudien la ley electoral y el modo de falsearla.

La Correspondencia insiste en negar que el Sr. Sagasta haya ofrecido á nadie la presidencia del Congreso.

No puede ser.

El Sr. Boito empezará a dirigir los ensayos de la ópera *Mefistófeles*.

Con este motivo está lleno de gozo el señor presidente del Consejo, que verá su obra en la escena.

En cuya obra el país hace de Margarita.

Y de Fausto... Hay muchos Faustos.

Según *La Unión Vasco-Navarra*, se está organizando una gran peregrinación al santuario de la Antigua en Orduna para los días 13, 14, 15 y 16 de Mayo.

Se recomienda la bota.

No olvidarse del trabuco.

Dice *El Diario Español*:

«El proyecto del jurado lo presentará el Sr. Romeo Giron a las Cortes el dia 25 de este mes. El cuerpo del proyecto no ha sufrido nada más que una modificación, que consiste en dar carácter permanente á una disposición que sobre las listas de jurados de las provincias vascongadas figuraba antes como transitoria.»

Es natural.

A ninguno padre le gustaría operar á su hijo por el gusto de modificarle.

Les Matinées espagnoles.

Reunir en una publicación literaria y científica los valiosos elementos de la inteligencia humana y darlos á la estampa con ese título, es idea de una mujer que lleva en su frente la llama del genio. La elegante e ilustradísima escritora María Letizia de Rute, ha tomado el pseudónimo de baron Stock, con el cual ha alcanzado justísimos triunfos en los periódicos más conocidos de Europa, y patrocinado con él *Les Matinées*, lo cual basta y sobra para darles respetable lugar en el mundo literario.

La inauguración de esta revista, en la que han de colaborar nombres muy ilustres en las ciencias, las artes y las letras de todo el mundo, reunió el domingo por la noche una numerosa y elegida concurrencia en casa de la señora de Rute. Hombres públicos, literatos, representantes de la prensa extranjera, ingenios fecundos, cuanto puede ser digna personificación del talento y del trabajo intelectual, sentóse á la opípara mesa donde estaba servido el bufet, y cuya presidencia ocupaba la galante escritora.

El banquete, espléndidamente servido, fué la parte menos interesante de esta velada, porque se tenía casi la seguridad de que al Champagne había de estallar el volcán de las ideas, y así fué en efecto.

El Sr. de Rute pronunció un discurso elocuentísimo; el señor marqués de Valdeiglesias saludó en correcto francés á la ilustre dama; el Sr. Houghton, representante de la prensa británica, habló en correctísimo francés y saludó en castellano á los periodistas españoles, brindando por la unión y fraternidad de sus compañeros de España, y por fin tocó el turno al baron Stock (Sra. de Rute).

Su discurso fue tan delicado, tan armonioso como un poema. Encareció la noble hospitalidad de España, su patria adoptiva, «de esta tierra—dijo—que es la cuna de los genios y de las flores y en cuyo hogar literario vengo á ocupar un puesto.»

Hizo después algunas consideraciones retrospectivas sobre las crisis del idioma y de la literatura de Francia, y aludió repetidas veces, con citas históricas del mejor gusto, á los Sres. Castellar y Balaguer.

Brindó, en fin, por sus colaboradores y recordó la hermosa frase: «No más Pirineos.» Su última palabra fué para la prensa periódica.

En seguida hablaron los Sres. Correa Leithé, distinguido caballero portugués, Rodríguez Correa, quien dijo bellísimas frases con su peculiar ingenio; el Sr. Baez, de la legación de Méjico, con palabras de entusiasmo para la gloriosa metrópoli del nuevo mundo; Héctor F. Varela, el siempre inspirado orador argentino, á quien el baron Stock llamó el Castellar americano; y el príncipe de los tribunos, el señor Castellar español, hizo la más bella de sus improvisaciones, como siempre lo es la última que dejó oír. Dijo el elocuente orador demócrata que sus augurios respecto al baron Stock se habían realizado; que era un genio y como tal brillaba en nuestra patria.

Hizo el Sr. Castellar una apología brillantísima de la mujer, diciendo que, si en vez de órdenes de pre-

dicadores las hubiera de predicadoras, todas las conquistas de la verdad en las ciencias y en las artes se hubieran ido con pasmosa rapidez. Brindó por la prensa y por las grandes naciones impulsoras de todas las ideas civilizadoras, Alemania, Inglaterra, Italia, Francia, Portugal y América, que era para nosotros una nación porque es hija de nuestras grandes.

Nuestro querido amigo el Sr. Balaguer, á ruego de Mme. Ratazzi, leyó una preciosa poesía en lengua provenzal, de la cual no sabemos qué admirar más, si la belleza de los conceptos ó la entonación y brío con que fué leída; ambas cosas, en nuestro concepto, hubieran bastado á labrar una reputación literaria. El Sr. Perillan Buxó leyó unas graciosas quintillas tituladas *La mitad del hombre*.

Para todos los que usaron de la palabra hubo muchos aplausos.

Última hora: 4 por 100 exterior 59 l.4. Obligaciones Cuba 493 75; 4 por 100 amortizable, 73'60.

París 22.—Cámara de los diputados.—El señor Cuneo de Ornano, bonapartista, explana una interpelación acerca de haber sido arrancados de las esquinas los manifiestos del príncipe Napoleón.

Con este motivo dirige aires censuras al Gobierno por haber violado la ley de imprenta de 1881.

El ministro de Justicia contesta que el poder judicial, obrando con completa independencia, calificó de delito el acto cometido por el príncipe Napoleón y que por lo tanto este acto cae bajo el peso del Código penal, y no puede ser considerado como un delito de imprenta comprendido en la vigente ley de 1881.

Se pone á votación la orden del día sin comentarios, conforme con los deseos del Gobierno y resulta aprobada por 400 votos contra 88.

Se teme que los debates parlamentarios que comenzarán mañana sobre las medidas contra los principios, den lugar á una crisis ministerial.

París 22.—Circulan rumores de inminente crisis ministerial con motivo de los proyectos contra los pretendientes.

Añadesse que en el caso de una modificación ministerial, el Sr. Julio Ferry será nombrado presidente del Consejo, continuando el Sr. Duclerc desempeñando la cartera de Negocios extranjeros.

El Gobierno está resuelto á mantener los proyectos presentados el sábado. Se cree que únicamente aceptará la enmienda en virtud de la cual sólo los principios expulsados perderían sus grados en el ejército y en la armada y sus derechos políticos.

Las fracciones de la derecha, de la izquierda radical y de la extrema izquierda están decididas á votar contra los proyectos del Gobierno.

La Unión republicana es partidaria de una transacción.

El periódico *Paris* dice que durante la noche última ha habido patrullas en las inmediaciones del palacio del Eliseo, porque se temía que se fijaran en él manifiestos legitimistas ó una tentativa del partido anarquista. Ningún otro periódico menciona semejante hecho.

Los diputados de la fracción titulada del «Llamamiento al pueblo» han decidido que tres de sus individuos presentarán su dimisión del cargo de diputados cuando termine la causa del príncipe Napoleón, ó sea éste expulsado á fin de dejar tres vacantes para que puedan elegir en su lugar á dicho principio.

París 22.—El *Temps* publica hoy un artículo muy energico, exhortando á los diputados á no votar los proyectos de ley del Gobierno, que califica de anti-liberales y escritos bajo la impresión de una alarma irreflexiva e infundada.

París 22.—La emperatriz Eugenia ha desembarcado esta mañana en Calais y esta tarde ha llegado á París.

París 22.—Corre el rumor de que el Senado será constituido en alto tribunal de justicia para juzgar al príncipe Napoleón.

París 22.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59 62.

París 22.—Se cree seguro que la Cámara de diputados desechará la proposición del Sr. Laroche, pidiendo que se celebren las sesiones en Versalles, mientras se discute el proyecto de ley autorizando al Gobierno para expulsar del territorio de la República á cualquier individuo de las familias que han reinado en Francia y cuya presencia pueda, en concepto del Gobierno, comprometer la seguridad del Estado.

Londres 22.—El *Standard* publica un despacho del Cairo, diciendo que es probable que la protesta de Francia contra la abolición de la inspección de Hacienda anglo-francesa dará por resultado que se aplique el nombramiento del Sr. Golvin, como consejero de Hacienda.

París 22.—La prensa está casi unánime en censurar el proyecto de ley presentado el sábado por el Gobierno, modificando la ley de imprenta, castigando con pena de cárcel, de seis meses á dos años, á los que injurien al gobierno de la República por los medios indicados en el art. 23 de dicha ley, imponiéndose además penas á los que arranquen los signos ó símbolos públicos de la autoridad del gobierno republicano, en odio ó menosprecio de dicha autoridad, así como á los que distribuyan, vendan ó reparten signos ó símbolos que tiendan á propagar el espíritu de insurrección contra las instituciones vigentes.

Es de notar que los mismos periódicos republicanos conservadores se expresan con mucha viveza contra este proyecto de ley presentado por el Gobierno, y piden á la Cámara que no lo apruebe.

Viena 22.—Las noticias de origen turco insisten en que agentes secretos de Rusia recorren la Armenia, incitando á los cristianos á sublevarse contra la dominación otomana.—*Fabra*.

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesión del 22 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTEJO ROBLEDO.

A las tres menos veinte se abre la sesión.

(Escasa concurrencia en los escaños y las tribunas, en el banco azul los ministros de la Guerra y Marina.)

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de senador el Sr. D. Claudio Moyano, que ingresa en la sección segunda.

El señor Presidente: Se va á proceder al sorteo de la comisión de señores senadores que ha de concurrir mañana á la recepción del Palacio.

Verificado el sorteo, resultan elegidos los señores Chacón, Nicolás Quintana, Díaz Ximénez, Barzanaillana (D. José), Gargollo, Murga, Heredia (D. Tomás), Barrantes, Novaliches, León Romero, González Encinas, Barrio Ayuso, Cuesta (D. T.), Camacho y Urquijo, duque de Medina Sidonia, conde de Goyeneche, y marqués de Corvera, de Malpica, de Monistrol, de Peñafiorita, de Caracena, de Vaideras y de San Saturnino.

Esta comisión irá mañana á la una á Palacio.

El señor marqués de Villafranca usa brevemente de la palabra para pedir al ministro de Hacienda traiga á la Cámara una relación de lo que se paga por minas en España y lo recaudado en el segundo y tercer trimestre últimos.

El Sr. Corradi: Puesto que el reglamento me concede la defensa de una proposición, la cual se refiere, como el Senado ha oido, á la reforma del re-

glamento, aplazo mi defensa hasta la sesión del miércoles próximo.

(El Sr. Gamazo ocupa el banco azul.)

Entrándose en la orden del día, un señor secretario da lectura del proyecto de ley de colonias agrícolas, procediéndose luego á su discusión por artículos.

Se aprueba sin discusión el art. 1º.

Al tratarse del art. 2º,

El señor marqués de Monistrol propone á la comisión que se sustituya la palabra «prados naturales» por la de «terrenos yermos.»

El Sr. Moreno Benítez, de la comisión, acepta la enmienda.

Se lee el art. 3º.

El señor marqués de Orovio dice que hace uso de la palabra por encontrar prolífico el art. 3º, por tratarse de una ampliación, en vez de limitaciones que debieron hacerse.

El señor Presidente: Como las palabras del señor marqués de Orovio parecen envolver una censura á la Mesa, yo debo decir á S. S. que el proyecto y el dictámen han estado sobre la mesa tres días.

El señor marqués de Orovio rectifica.

El Sr. Aveilla, de la comisión, defiende el artículo 3º, no considerando injusta la ampliación de colonias agrícolas.

El señor marqués de Orovio insiste en que la ampliación de colonias agrícolas es perjudicial á los intereses generales.

El Sr. Aveilla dice, refiriéndose al año 1868, que desde entonces se reconoce la importancia de la industria minera, y cita al efecto el desarrollo que tiene dicha industria en algunas provincias. Lee después algunos datos estadísticos de 1880 para de mostrar que hoy la primera producción en España es la agrícola, pero la segunda puede considerarse que lo es la industria minera; y por esto, dice el orador, bien merece que no se la desatienda y aun que se la dé un lugar preferente; esto ha tenido presente la comisión para incluirla con las distinciones concedidas á las colonias agrícolas.

El señor marqués de Orovio insiste en sus conceptos, porque dice que deben evitarse los abusos, como ha sucedido con la industria de la caña de azúcar, y por eso no encuentra bien la ampliación de la ley, comprendiendo la industria minera en las colonias agrícolas, sin condiciones.

El Sr. Graells pide á la comisión que aclare algo el concepto de la ley, pues nada dice respecto á la industria de caza y pesca, que es una industria como las demás.

El Sr. Moreno Benítez, de la comisión, indica que el artículo comprende todas las industrias con tal que tengan las condiciones que se marcan en la misma ley.

El Sr. Graells asiente á lo expuesto por el individuo de la comisión.

El Sr. Mena y Zorrilla dice que hace suyas las observaciones del señor marqués de Orovio, y que no ha tomado antes la palabra, creyendo que no se discutía el art. 2º, pero que ya se encuentra en el artículo 4º, aunque no ha hecho del proyecto un profundo estudio, debe decir algo respecto á lo propio que halla que se llame «población rural» la casería ó casas aisladas.

El señor Moreno Benítez, de la comisión, dice que no encuentra inconveniente en sustituir esta palabra si se halla otra más propia, que deje á salvo la idea expresada en el artículo.

El señor ministro de Fomento: Señores senadores: Debo yo decir algo de este proyecto, cuyo trabajo hallé ya hecho en el departamento de mi cargo: yo consideré útil el trabajo y el pensamiento, porque se trata de un país como el nuestro, donde es preciso hacer sacrificios en pro del aumento de población. La ley empieza como todas las que están bien hechas. Define los tres objetos principales que se propone desarrollar, y comienza por definir la población, de una manera no extraña, y que no debe por tanto expresar el Sr. Mena y Zorrilla la extrañeza demostrada. No obstante estas aclaraciones, si el Sr. Mena y Zorrilla y los demás señores senadores proponen mejoras, aquí estamos dispuestos, y la comisión lo ha manifestado así claramente, la comisión y yo, yo lo declaro ahora, dispuestos estamos á admitir las reformas que parezcan convenientes, pues queremos hacerlo lo mejor posible.

(Grandes muestras de aprobación en la mayoría.)

El Sr. Mena y Zorrilla: Despues de las declaraciones hechas por el señor ministro de Fomento, hallo ahora con más confianza y más extensión; yo creo que hay tres clases de colonias, y es importante definir bien y hablar con propiedad. Y ahora vuelvo al incidente que me hizo hacer uso de la palabra anteriormente.

Repite lo que antes dije; se trata de definir, pues se debe definir bien; se debe hablar propiamente, y no llamar población rural á una casería ó casas aisladas.

El señor ministro de Fomento propone al Sr. Mena y Zorrilla otra forma, y le invita para que proponga la que él crea más propia y conveniente.

El Sr. Moreno Benítez: Debo decir al Sr. Mena y Zorrilla, que después de oír á S. S. que había tres clases de colonias, he vuelto á la ley, pero por más que estudio, por más que leo, no doy con la tercera colonia. Entre los varios y muchos escritores que de estos asuntos han tratado, no han hallado, por lo visto, otro nombre más propio, pues que el de población rural parece ser el genérico.

El señor vizconde de Campo Grande: No tengo por costumbre discutir sin conocimiento de causa; he sido sorprendido con la lectura rápida de este proyecto; me propongo discutir en contra de él, y como no dispongo por ahora de los medios y conocimientos necesarios, propongo al Senado se suspenda esta discusión, para que sea más sólida y verdadera, por tratarse de un asunto que á todos interesa.

El señor Presidente: Como varios señores senadores me han manifestado que no han recibido el proyecto, y deseando estudiárselo, me ruego la suspensión del debate, la Mesa no tiene inconveniente en suspender esta discusión.

Se da lectura del nombramiento de cargos en la comisión de carreteras y otros asuntos del despacho ordinario.

El señor Presidente: Orden del día para el miércoles: Continuación del debate sobre el proyecto de ley de colonias agrícolas.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro menos diez.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 22 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abrese la sesión á las tres.

Escasa concurrencia de diputados.

Las tribunas casi vacías.

En el banco azul los señores ministros Nuñez de Arce, Vega Armijo y Gullón.

Se aprueba el acta.

El Sr. Carvajal se lamenta de la muerte del señor D. José Salamanca; hace el elogio de tan activo y laborioso hombre de negocios, decidido protector de artes y letras, y al que debe Madrid muchas mejoras, y propone que la Cámara exprese el sentimiento con que ha sabido la muerte del que fue compañero querido de todos los representantes del país.

Preguntada la Cámara, así lo acuerda.

El Sr. Silvela se queja al ministro de la Gobernación de abusos cometidos poa el gobernador de Avila con la Diputación provincial, que ha acudido á la Audiencia del territorio para que resuelva sobre la incapacidad pue á varios diputados achaca dicha autoridad, sucediendo en tanto que en el Boletín Oficial ha aparecido la convocatoria para nuevas elecciones, cuyas elecciones deben suspenderse hasta que la Audiencia del territorio resuelva lo que haya lugar.

El señor ministro de la Gobernación dice que desconoce el asunto, y que se enterará, procurando que la ley se cumpla por todos.

El Sr. Silvela rectifica, prometiendo insistir cuando el señor ministro recoja los antecedentes necesarios.

El Sr. Gutierrez de la Vega denuncia al ministro de la Gobernación graves abusos que dice cometidos por el alcalde de Guadarrama, que hirió á un joven de 15 años, sin motivo alguno, y pide la destitución de dicho alcalde, con el que no está suficientemente garantida la seguridad individual. Hace extensas sus censuras al gobernador de la provincia, que ha dejado en la impunidad á dicho funcionario, a pesar de haber reclamado el herido.

El señor ministro de la Gobernación ofrece la seguridad de que si el hecho es cierto, el alcalde será castigado gubernativamente, sin que se le deje de seguir por eso el proceso criminal por la autoridad judicial, si á ello también hubiese lugar.

El Sr. Gutierrez de la Vega rectifica, e igualmente el señor ministro.

El Sr. Feijoo une su ruego al de varios diputados de la provincia de Orense, para que el ministro de la Gobernación conteste á la anunciada interpelación sobre abusos cometidos por el gobernador con la Diputación provincial.

El señor ministro de la Gobernación dice que dala bienvenida al Sr. Feijoo (*risas*), á quien promete que, después de tomar antecedentes, estará dispuesto á contestar á la interpelación.

El Sr. Daban apoya una proposición de ley para que el servicio militar en Ultramar tenga las mismas obligaciones, garantías y derechos que el de la Península.

(Toma asiento en el banco azul el ministro de Hacienda.)

El Sr. Daban dice que si así se hace, resultará gran economía, y que además disminuirá el gran contingente de hombres que damos a Ultramar, donde, por efecto del clima y las enfermedades del país, perecen en espantoso número, dejando en la desolación á sus familias.

El señor ministro de Ultramar ruega á la Cámara sea tomada en consideración, reservándose sus opiniones para cuando se discuta, pues encierra lo que propone el Sr. Daban grandes cuestiones que resolver, así en el orden jurídico-militar como en el político-administrativo.

El Sr. Fernandez Villaverde pregunta al ministro de Hacienda por qué no se satisfacen las reclamaciones de los tenedores del 3 por 100, cuando la ley de 29 de Mayo de 1882 está terminante.

El señor ministro de Hacienda contesta que reconoce el perfecto derecho de los tenedores de títulos del 3 por 100 para reclamar el pago del cupón, y que por lo tanto se les pagará.

El Sr. Batanero ruega al ministro de Ultramar que se cumplan las leyes referentes al ferro-carril de la Isla de Cuba, sin más dilación.

Un señor secretario dice que se pondrá el ruego en conocimiento del ministro, que ha salido del salón.

El Sr. Villalba Herbas pregunta al ministro de la Gobernación si está dispuesto á traer á la Cámara el proyecto creando los tribunales contenciosos administrativos.

El señor ministro de la Gobernación contesta que estudia el nuevo proyecto, y que le traerá á la Cámara cuando esté terminado, y abunda en las ideas del Sr. Villalba acerca de que no tienen garantías las actuales comisiones.

Rectifican ambos señores.

El Sr. Bosch y Fustigueras usa

abandonada. Este conmovedor suceso ha creado una nueva industria: la de suponerse algunas mujeres salvadoras de niños abandonados, para ir recaudando por las casas limosnas y donativos. Todas viven en Chamberí, todas dicen llamarse Felipa Buena-fuente, todas tienen cinco hijos propios.

El criminal abandono de una madre aparece así multiplicado por las diferentes mujeres que salvaron á la criatura, y la caridad verdadera del vecindario lucha con la duda cada vez que se le presenta una de esas mujeres en demanda de socorros. Para que no haya engaños, bueno es advertir que la caritativa mujer de Chamberí nada ha pedido, y nada afortunadamente necesita, después de los donativos que ha recibido de S. M. el rey y de la plausible iniciativa del propietario de *La Poca*. Nada hay, pues, que se oponga á que los agentes de la autoridad detengan á todas las Felipas apócrifas que recorren las casas solicitando socorros.

El señor general Jovellar, que saldrá decididamente para Filipinas, á mediados del próximo mes de Febrero, lleva conferidas extraordinarias facultades para resolver varias cuestiones económicas y administrativas, y se asegura que tiene otro encargo importante de carácter diplomático y no ageno á la cuestión de Borneo.

Hoy á las tres de la tarde tendrá lugar en los Jardines del Buen Retiro una nueva ascension del valiente capitán Mayet, acompañado de una señorita de esta corte, repitiéndose la carrera entre los andarines Aceró y Alvarez, cuyo vencedor no pudo conocerse en las últimas carreras por haberse inutilizado el primero al dar una vuelta de velocidad en las carreras de ayer. También repetirán un nuevo desafío las jacas *Española* y *Arabe*, mediando entre sus dueños una fuerte apuesta.

Mañana tendrá lugar en el Teatro Español el aniversario de Calderón, con su magnífica comedia *La vida es sueño*, haciendo, por consiguiente, las últimas representaciones de *El tejado de vidrio* mañana martes, por la noche, y por la tarde el drama del señor Echegaray, *Conflictos entre dos deberes*.

Al banquete de 120 cubiertos que se verificará en Palacio, están invitados los ministros con sus señoras, los jefes de legaciones extranjeras, los presidentes de las Cámaras y altos tribunales, los directores de las armas, los caballeros del Toison y los capitanes generales; entre éstos figura el duque de la Torre, que según nuestras noticias, concurrirá á la recepción y á la comida.

Hemos tenido el gusto de recibir el número diez de *La Oftalmología práctica*, revista mensual: hé aquí los trabajos que publica dicho número:

Trabajos originales: A. de la Peña, Apuntes biográficos del Dr. Desmarres.—L. de Wascker, La oftalmia jequirityca.—F. Díez, Dispensario del Dr. Peña.—*Revista de la prensa*: Avelino Benavente, Inglaterra: Relación nerviosa entre las diplopías y las enfermedades intra-craniales.—La esclerotomía según los oftalmólogos ingleses.—Dislocación congénita del cristalino.—B. Closa, Sobre la Tarsorría preventiva, de Francisco Businelli.—Dr. Maklakoff (de Moscú), La esfinterotomía y el esfinterotomo.—Teratología: Sobre una anomalía del ojo, por Mr. Darest.—Aforismos oftalmológicos del Dr. Chisolm.—Bibliografía.—Miscelánea.

Diputación provincial de Madrid.

En la sesión de ayer tarde, que ha sido presidida por el Sr. Salamanca, y después de aprobada el acta de la anterior, fué aprobado el pago de 1.002 pesetas al contratista de un trozo del camino de los Santos de la Humosa, y la variación del trazado del que desde el pueblo de Campo-Real conduce á Villar del Olmo.

El Sr. García Lomas preguntó qué se había resuelto acerca de permitir la salida á los acogidos en el Hospicio para los espectáculos públicos.

El Sr. Gil Domínguez manifestó que siendo un asunto tan delicado, la comisión seguía estudiándolo; pero que muy en breve se presentaría el dictámen.

El Sr. Peñaloz pidió se diese cuenta del expediente relativo á la presentación de títulos por los médicos que ejercen cargos en el cuerpo de Beneficencia.

El Sr. Pérez de Soto expuso no lo había presentado todavía la comisión por seguir estudiándolo.

El Sr. Chavarri preguntó si era cierto que algunos de los diputados que forman parte de la comisión provincial, habían renunciado las dietas, cediéndolas á la Beneficencia.

El Sr. Gil Domínguez expuso que no consideraba pertinente la pregunta hecha por el Sr. Chavarri.

Este último pidió la palabra para rectificar, y negada por el presidente, el Sr. Pérez de Soto preguntó si era cierto que á la excentísima Junta de damas de honor se le adeudaban 667.752 pesetas 76 céntimos por pago de nodrizas externas, correspondientes á los años desde 1871 á 1882 inclusive.

El Sr. Sainz preguntó si era cierto que el contratista de trajes de lona para los aliados del Hospicio provincial había presentado géneros que no eran los que exige el pliego de condiciones.

Nadie contestó á las anteriores preguntas.

El presidente levantó la sesión.

Ayuntamiento de Madrid.

A las dos en punto dió principio ayer tarde la sesión, bajo la presidencia del Sr. Abascal, y con asistencia de los concejales Sres. Ibarra, Párraga, Padiella, Villasante, Monasterio, Alvarez Capra, Moreno López, Floren, Laa, Llaguno, Beruete, Moreno Elorza, Albert, Rodríguez, Jaquete, Romero Paz, Pérez de Mier, Gomez Checa, Martínez Brau, Pérez Muñoz, Teres García, Osorio, Bravo, Latorrente, Martínez Luna, Ansorena y Miranda.

Después de aprobada el acta de la anterior, el señor Villasante preguntó si se había remitido á toda la prensa, corporaciones y sociedades el proyecto de nuevas ordenanzas municipales.

Después de algunas observaciones de los señores Ibarra y Monasterio, el presidente manifestó que creía estable cumplido el reparto eficazmente, pero que vería si casualmente se había dejado alguna por olvido involuntario, que sería remitida inmediatamente.

Se acordó pasase á la comisión de presupuestos una proposición de la Junta de primera enseñanza, solicitando solares de la villa para la construcción de escuelas.

Se dió cuenta de haberse concedido cinco diplomas á las instalaciones de las escuelas municipales en la Exposición pedagógica.

El presidente manifestó no podía ser más satisfactorio el resultado obtenido, y que en cuanto á la recompensa que se solicita para el inspector de escuelas, proponía pasase la proposición á la Junta para que proponga lo que crea justo.

El Sr. Laa dio cuenta del fallecimiento del señor marqués de Salamanca, y propuso constase en el acta de la sesión el sentimiento con que el pueblo de Madrid había recibido tan triste noticia, y que una comisión del Ayuntamiento lo representase en el entierro.

También propuso que se consigne en una lápida colocada en la calle de Serrano, el nombre del iniciador del barrio de Salamanca.

Propuso también que el Ayuntamiento contribuya con alhuna cantidad á los gastos de la estatua que se ha acordado erigir á la emblemática actriz del Teatro Español, doña Matilde Díez.

El presidente suplicó al Sr. Laa hiciera la proposición por escrito, para que constase, encabezando el expediente.

Aceptado por dicho señor, y aprobada por el Ayuntamiento la proposición, lo fueron también varias subastas de suministros á las Casas de Socorro.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Monasterio, pidiendo se forme y publique en 1884 un plano de Madrid, con las zonas de ensanche; que se declare inalterable, y que se rectifique todos los años con las alteraciones que ocurrían.

Después de tomado en consideración y de suplicar el Sr. Ibarra se hiciese lo más pronto posible, se acordó pasara á los ingenieros municipales.

Entrándose en la orden del día, fueron aprobadas dos permutas de terreno en la segunda zona del ensanche de esta capital; cinco dictámenes de la comisión de Hacienda; adquirir 60 ejemplares de la obra titulada «Juicio crítico de la Exposición de ganados», y se negó la solicitud de los empleados pidiendo gratificación.

Se acordó el abono de 20.850 pesetas 78 céntimos por parcelas de terrenos adquiridos en el sitio denominado El Salitre.

Fueron aprobados dos dictámenes de la comisión de ensanche, relativos á permuto de terrenos en el camino de la Plaza de Toros.

Acordó la formación de un gran puente para realizar el proyecto de establecer un banquete en la Montaña del Príncipe Pío.

El Sr. Moreno Elorza propuso, y fué acordado, que á los empleados del municipio se les abonen, para los efectos de la jubilación, los años que tengan prestados á la provincia y al Estado, y que para obtener tal derecho se reduzca á diez el número de años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión pública para constituirse el Ayuntamiento en sesión secreta.

Sr. D. José Salamanca.

El marqués de Salamanca falleció ayer tarde al anochecer en su palacio de Vista-Alegre víctima de una pulmonía.

Hombre tan popular, tan simpático, tan querido por todos cuantos le conocieron, será recordado constantemente por todo el mundo. A él se debe el mayor impulso en la construcción de nuestros ferrocarriles y una gran parte de nuestro florecimiento material en épocas no remotas todavía.

Emprendedor hasta la temeridad, generoso hasta caer en prodigo, hábil como un diplomático, reflexivo como un pensador y previsor como un profeta hizo la mayor fortuna que ha logrado ningún español, sin más capital que su inteligencia privilegiada y su trabajo constante.

Había cumplido setenta y dos años y su cabello blanco, su alta estatura, sus maneras elegantes y la viva expresión de su fisonomía inspiraban atracción y respeto al mismo tiempo que admiración y confianza.

Las complicaciones de los grandes negocios que emprendía constantemente, su generosidad, su vida fastuosa, le consumieron sus ganancias en diferentes épocas y alternativamente las perdía y las recuperaba, no cesando un solo día en sus especulaciones, útiles siempre y provechosas en último término para su país.

No conocía más fuente de riqueza que el trabajo, y en los últimos años repetía á sus amigos una frase, que es todo un programa: «En cualquier parte donde se escarbe con fe, decía hay un tesoro.»

Su muerte será universalmente sentida y su recuerdo indeleble en la memoria de todos.

Asuntos del dia

Otra vez está sobre el tapete la cuestión del juramento y otra vez los amigos del Gobierno han sido los primeros en provocarla.

Ayer fué el Sr. Montejo Robledo, senador progresista, y de quien dice una escritora contemporánea que se mira en los ojos de Sagasta, y hoy es el Sr. Corradi, fusionista á prueba de desdones, quien ha presentado, también en la alta Cámara, la nueva fórmula que había de sustituir á la antigua, si el Gobierno quiere cumplir sus compromisos de la oposición.

Dice así:

«El senador que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación del Senado la siguiente proposición sobre la fórmula del juramento que hayan de prestar los senadores en manos del presidente, al tomar posesión de su cargo, y leerá en alta voz uno de los secretarios:

«Prometeis guardar religiosamente la Constitución de la monarquía española?

«Prometeis fidelidad á D. Alfonso XII, rey legítimo de España por la voluntad de la nación?

«Prometeis haberos bien y fielmente en el cargo de senador?

«El senador responderá:

«Sí prometo.»

El presidente concluirá, diciendo:

«Si así lo hiciereis, que Dios os lo premie, y si no os lo demande.»

Dícese que el presidente del Consejo contestará á Corradi y propondrá, en sustancia, que no se admite la proposición de su correligionario, que es menos radical, muchísimo menos radical que la solución defendida por él, por Sagasta, en sus buenos tiempos.

Y cuéntase además, si bien esto merece ponerse en cuarentena, que el ministro de Gracia y Justicia, que no hace muchos meses pedia la absoluta supresión de toda fórmula de juramento, es de la propia opinión de Sagasta.

Que el Sr. Romero Giron no es un carácter, lo sabíamos, como lo sabe todo el mundo.

Que las condiciones que se le impusieron para aceptar sus servicios le han privado de iniciativa y aun de libertad para hacer y obrar conforme á su criterio, no es un misterio para nadie.

Pero con todo, el ministro de Gracia y Justicia es hombre de principios y doctrina; principios y doctrina que esperamos no ver arrinconados por complacer, no á los constitucionales, que éstos, punto más, punto menos, ven con buenos ojos la proposición, sino á los centralistas, únicamente á los centralistas.

Las alcaldadas y escándalos administrativos se repiten con tanta frecuencia, que acabarán por dar colorido propio a este Gobierno incoloro.

Dos días, dos sesiones completas ha empleado el Congreso en denunciar fechorías de este género.

Las de anteayer las conocen ya nuestros lectores, y las denunciadas hoy pueden verse en el extracto de la sesión.

Un alcalde que por el grave pecado de aplaudir los espectadores una obra dramática, la emprende á bastonazos con el público, es de lo más original, de lo más nuevo que se conoce.

Y esto ha ocurrido en Guadarrama.

Pueblo que no está en las Hurdes, sino en la provincia de Toledo.

En el salón de conferencias se ha hablado largo y tendido de los proyectos que se atribuyen al señor Nuñez de Arce. Dícese que el citado ministro se halla dispuesto á aplicar la ley fundamental en la gran Antilla; y que las leyes de patronato, de orden público, ley municipal y provincial, y la cuestión de los billetes del Banco de la Habana, son tema de especial atención y estudio del ministro presente.

Mucho celebraríamos que el Sr. Nuñez de Arce nos diese, con estas y otras reformas útiles y necesarias al buen gobierno de las Antillas, motivo para alabarla y ensalzarla.

Que más inclinados somos, por naturaleza, al elogio que á la censura.

Si, por desgracia, son pocas las ocasiones que se nos presentan de aplaudir al Gobierno fusionista, no es culpa nuestra, sino suya, por no cumplir como bueno.

El general Jovellar, que decididamente se embarcará a mediados del mes próximo para Filipinas, irá al archipiélago vestido de amplias facultades que le permitirán resolver de plano todas las cuestiones que se le presenten, tanto en el personal como en la esfera económica y administrativa.

Además, el general Jovellar lleva otra misión importante que reviste carácter diplomático y que nos parece no ha de ser enteramente extraña á nuestros asuntos con relación á Borneo.

Hoy á las cuatro de la tarde se reunirán los diputados y senadores de nuestro partido en el salón de presupuestos del Congreso, bajo la presidencia del señor duque de la Torre.

La recepción que se verificará esta tarde en Palacio, promete estar muy concurrida. Los diputados y senadores de la izquierda, asistirán probablemente todos.

Ayer firmó S. M., y hoy aparecerán en la *Gaceta*, los ascensos acordados hace días, al general Arrando, á los brigadiers Ibarreta y Pardo Montenegro y á los coronels marqués de Valmediano, Martítegui, Elías y Bouza, y los nombramientos del general Colomo para el cargo de segundo caballo de la capitanía general de Valencia, y del general Pardo Montenegro para sustituirle en el mando de una división en el mismo distrito.

También ha firmado el rey los decretos autorizando al ministro de Marina para que sin las formalidades de subasta adquiera 1.900 fusiles Remington y 90.000 kilogramos de cañamo para la fabrica de jarcias de Cartagena.

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado á la firma de S. M. un decreto nombrando magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Francisco Salva, jefe de sección en el ministerio de Gracia y Justicia, y un indulto de pena de muerte á los reos Manuel Montes Villa, José Llanera Montes y Fernando y Cristóbal Canga Arduro, en causa procedente del juzgado de Poia de Laviana, por robo y homicidio.

Boletín comercial.

MERCADOS NACIONALES.

Madrid 22 de Enero.—Carne de vaca de 1'37 á 1'49 pesetas el kilogramo.

Idem de cerdo de 1'61 á 1'67.

Idem de ternera de 1'25 á 1'40.

Idem de cordero de 1'41 á 1'67.

Despojos de cerdo del 25 á 0'00.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20.

Idem fresco de 2'00 á 0'00.

Idem en canal de 1'77 á 1'79.

Lomo de 2'75 á 4'00.

Jamón de 3'50 á 4'50.

Pan de 0'46 á 0'56.

Garbanzos de 0'70 á 1'60.

Judías de 0'60 á 0'80.

Arroz de 0'70 á 0'80.

Lentejas de 0'60 á 0'70.

Carbon vegetal de 0'15 á 0'20.

Idem mineral de 0'08

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

CAUSA CRIMINAL SOBRE FALSIFICACION DE LA PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

Tiene noticia el público de la demanda criminal que dirigió el Dr. Andreu contra don Antonio Alvarez Cerdá, vecino de Madrid, por falsificación de sus cajas de Pastillas para la tos, y por lo tanto á él debe dirigirse para darle á conocer el resultado de aquella causa.

Cuando el Dr. Andreu de Barcelona extendió la venta de sus cajas de pastillas para la curación de la tos á toda España y América, creyó que poniendo su nombre, título, dirección, firma y rúbrica estampados en cada caja le bastaría para establecer una propiedad de autor y quedar suficientemente escudado en caso de alguna imitación ó falsificación de su pasta pectoral.

Algunos años trascurrieron sin que nada ocurriese, mas como la venta de este producto se hizo general é importantísima en toda España y América, no tardó la codicia humana en lanzar su criminal mano, y a principio de invierno del año 1876 recibió el Dr. Andreu una lluvia de reclamaciones de distintos clientes de varias provincias de España, especialmente de Madrid, diciendo que notaban algunas diferencias en el color de las últimas pastillas que habían comprado, y que no producían los efectos seguros y rápidos de otras veces para calmar la tos, añadiendo algunos que habían consumido toda la caja sin experimentar el menor alivio.

Alarmado el Dr. Andreu con tan ine-peradas quejas, sospechó alguna imitación ó falsificación en sus cajas de pasta pectoral, y como esta circunstancia coincidía con una extraña disminución de demandas de este artículo que con gran sorpresa notaba el Doctor Andreu, siendo así que cada año había adquirido un aumento considerable, no podía dar lugar á la menor duda.

Efectivamente, e, pocos días trascurrieron y á últimos de Diciembre del mismo año 1876 pasó el Dr. Andreu a Madrid, y haciendo personalmente toda clase de investigaciones, halló en 56 farmacias de aquella corte unas cajas falsificadas con su nombre y firma tan idénticamente hechos, que al principio le era algo difícil distinguirlas de las suyas.

En esta situación y con el apoyo leal y honrado de estos mismos farmacéuticos que habían sido víctimas de un tal Antonio Alvarez, de Madrid, que se titulaba corresponsal del Dr. Andreu, logró muy pronto entregar á los tribunales el falsificador con el cuerpo del delito, sobre el cual pesó ya desde el primer momento auto de prisión.

Instruida la causa en el Juzgado de Buenavista, resultó ser muy larga y tediosa por la tenaz defensa del procesado, y defendido el Dr. Andreu por el inteligente y activo abogado del Colegio de Madrid D. Antonio Rodó, recayó sentencia al cabo de cinco años cabales, de la cual no publicamos los Resultados y Considerandos por su gran extensión, y sí el

FALLO

Que declarando lo contenido en los anteriores considerandos, debo condenar y condeno al procesado D. Antonio Alvarez á las penas de un año, ocho meses y veintiún días de presidio correccional, con sus accesorios de suspensión de todo cargo público, profesión ú oficio y derecho de sufragio, y á la indemnización al querellante Dr. Andreu, de diez mil pesetas en que se graduán los perjuicios ocasionados p. r el delito y en las costas, debiendo sufrir la prisión correccional subsidiaria, caso de insolencia, á razón de un día por cada cinco pesetas que dejara de pagar, pero sin que este tiempo pueda pasar del de la tercera parte de la condena principal. A-i por esta mi sentencia definitivamente juzgando que se consultara con la Superioridad, pr vía notificación á las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Estéban de la Malla.—Publicado el dia de la fecha.

Tales fueron los hechos probado, todos completamente conformes con los que el doctor Andreu había anunciado al público, y tal fué la apreciación que ellos merecieron del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de Madrid.

El acusado se acogió luego al recurso de casación, y elevada la causa en consulta á la Real Audiencia de Madrid, ésta ha comprobado los hechos fundamentales de la acusación, pero ha tenido á bien juzgar el delito de estafa y fallado condonando á D. Antonio Alvarez Cerdá á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo público, etcétera, etc., pago de todas las costas y absolviéndole del delito de falsificación de marcas, sellos, contraseñas, etc., etc., cuyo fallo figura hoy dia autoridad de cosa juzgada.

Como resulta de las anteriores disposiciones, quedan completamente probados los hechos fundamentales de la acusación, sino que en 1.^a instancia se califica el delito de falsificación, y la Audiencia ha tenido á bien juzgarlo como estafa; hay pues únicamente discrepancia respecto á la calificación del delito, derivando esta diversidad de criterio de la omisión ó falta del requisito de añadir á las cajas de pastillas una marca de fábrica que el Dr. Andreu no creyó necesario ni es probable que ningún facultativo hasta el dia haya creído necesaria por no considerar equiparables los productos farmacéuticos á los puramente industriales. Este dato es, pues, de sumo interés y debe servir de guía á todos los farmacéuticos, ya que hoy dia está la Farmacia en plena tendencia á los medicamentos preparados.

De todos modos puede el Dr. Andreu darse por muy satisfecho de haber logrado probar los hechos y obtener un fallo favorable; y como prometió públicamente dar a conocer el resultado de esta causa cuando anunciarlo en los periódicos la existencia de cajas falsas de su pasta pectoral, hoy puede mas que antes sostener y declarar como declara, sancionada su palabra por una solemne declaración judicial, que D. Antonio Alvarez vendió unas cajas idénticas imitación de las de sus pastillas para la tos, de igual forma, tamaño, color y con su nombre, títulos, firma, rúbrica y dirección, asegurando además que las recibía directamente del Dr. Andreu para no inspirar recelo á los compradores, con lo cual abusaba del crédito de su casa y de sus productos, merodeando, ilícitamente, á la sombra de la reputación que este medicamento, solo por sus buenos resultados, ha logrado adquirir desde muchos años, no solo en España y América si que también en países extranjeros.

Como se supone, esta causa ha costado al Dr. Andreu toda clase de sacrificios y gastos de muchísima consideración, no solo por su larga duración de seis años, si que por haberse tenido que tramitar tan lejos de su residencia, pero queda todo compensado por la satisfacción que hoy le cabe de haber logrado castigar al delincuente y vindicar su buen nombre, pudiendo ahora participar al mundo entero, que al anunciar la falsificación de sus cajas de pastillas para la tos, ha obrado legalmente, y desaparece toda sospecha de que sea confundido con tantos autores que proponen falsificaciones puramente imaginarias con intención de dar importancia á un producto que por sus propias virtudes no le es posible adquirir.

Nota.—Aunque desde el año 1877, esto es, desde el principio de descubierta la existencia de cajas falsas, no ha circulado ni una siquiera, ni es fácil que se repita una tentativa semejante en vista de tal escarmiento, el Dr. Andreu, para asegurar mas el bien de sus clientes, declara haber solicitado del Ministro de Fomento una marca de fábrica que, cuando sea registrada, acompañará á cada caja de pasta pectoral, dándola antes á conocer por medio de repetidos anuncios.

CHAMPAGNE DÉ LA ARISTOCRACIA
DE LUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor.
Único representante en España,

CARLOS PRAST,
Arenal, 8, Madrid.

REAL FABRICA DE TABACOS

H. DE CABANAS Y CARBAJAL

DE

L. CARVAJAL Y COMPAÑIA.

Esta acreditada fábrica, la más antigua de la Habana, tiene establecidos sus talleres en la calle de Dragones, 6, y sus oficinas y depósito.

San Ignacio, esquina a Lamparilla, Habana.

DINERO
SIN RETENCION

Al 3 por 100.

Por pagaré ó escritura para toda clase de sueldos. —Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres. —Jardines, 10, pral.

De once á una.

BELINDA
FÁBRICA DE TABACOS

DE

F. MENENDEZ Y HERMANO
Marcas.—Belinda, Flor de Francisco Méndez, El Indio, Hermandad.

San Miguel, 113 Habana.



ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

BAJO LA DIRECCIÓN DEL JEFE DEL CUERPO DE TOPOGRAFOS

D. PEDRO S. TIRADO

AUXILIADO POR INDIVIDUOS DEL MISMO CUERPO.

Travesia de San Mateo, 18, dup., 3.^a dcha.

El dia 1.^a de Febrero próximo se da principio á la preparación para oficiales y Topógrafos para las inmediatas convocatorias.

Esta Academia ha obtenido en la última convocatoria de Topógrafos, 19 plazas de las 29 que se han cubierto. Horas de despacho, de 6 á 7 de la tarde en casa del Director, San M. teo, 22, 3.^a derecha.

COMPAÑIA METALÚRGICA
DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

En sus dos notables establecimientos, se producen cuantos objetos se relacionan con el cobre, latón, bronce y metal Muntz en planchas, alambres, grifos, artículos para el culto divino, para edificios, etcétera.

Metal blanco, inmejorable en cubiertos, etc.

Especialidad en tubos de latón en soldadura, para calderas de vapor, etc., como los mejores del extranjero.

Cobres en lingotes, clases Tough y Best y Selected, á menos precio que resultan de Inglaterra.

Se compran cobres y latones inútiles en partidas importantes.

Pídanse detalles, dibujos y tarifas á la Exposición permanente de dicha Sociedad, Atocha, 113, Madrid.

FÁBRICA DE TABACOS
DE
MENENDEZ Y SU REZ

MARCAS

FLOR EL TODO, INOCENCIA, LA BOSCHETTI, ORDEN
Manrique, 118.—HABANA.

EL ULTIMO TRANSITO DE VENUS
POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX.

POR
DON JOSE GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales, intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo, puesto al alcance de todas las intenciones.

Forma un volumen en 4.^a de 218 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de cuatro pesetas en Madrid y 4.50 en provincias.

Los pedidos al autor. Amparo, 50, piso cuarto, izquierda, Madrid.

PILDORAS Y LICOR DE LOURDES

El mejor purgante antibilioso y depurativo.

Cura ó alivia toda enfermedad.

Principales farmacias.

DEPÓSITOS: DR. MORALES

CARRETAS, 39, MADRID.

BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses. Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

TABACO HABANO.

La dirección del BOLETIN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su asistencia á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias deseas el que las solicite Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal, izq.

PAZ DE ESPAÑA

FÁBRICA DE TABACOS

DE

EMILIO SANCHEZ GARCIA

Egido, 6, Habana.

BITTINI Y COMPAÑIA,

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses. Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

EUROPA Y AMERICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACION.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA, DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Europa, un año 82 francos.

En América 5 pesos oro.

Se suscribe en esta administración y en la librería de San Martín, Puerta del Sol.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrofulas, herpes, sifilis inveterada, úceras, de sarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, icteria, malas digestiones, estreñimiento perinaz, etc. Vente del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo donde se abonan cuatro cuartos por vasos, pero 10 en provincias.

IMPORTANTE.—Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Balnearia de Francfort (Alemania), cuvo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquel país, riendiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el protomedicato.

FÁBRICA DE TABACOS

DE

MENENDEZ Y SU REZ

MARCAS.

FLOR EL TODO, INOCENCIA,

La Boschetti, orden.

MANRIQUE 118.—HABANA

DR. MORALES

Especialista en sifilis, veñéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

10 por 100 de descuento al contado.

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES

sin mas anticipo.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAZ y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35, Fuencarral, 60, Toledo, 66, Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones